



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1194/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Salinas Fernández contra la empresa representante legal Xavier Erezuma Mandaluniz, en representación de Grupo Gexa, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia número 175/2018 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando la demanda formulada por Luis Salinas Fernández debo declarar y declaro la improcedencia del despido, condenando a Grupo Gexa, S.L., a estar y pasar por esta declaración y a que, por tanto, readmita al demandante en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían con anterioridad al despido, con abono en dicho caso de los salarios de tramitación desde la fecha del despido, o bien le indemnice en la cuantía de 2.253,02 euros. Advirtiéndole a la empresa que la opción señalada, habrá de efectuarse ante este Juzgado de lo Social en el plazo de los cinco días siguientes, desde la notificación de la sentencia, entendiéndose que de no hacerlo así se opta por la readmisión.

Con responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a representante legal Xavier Erezuma Mandaluniz en representación de Grupo Gexa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 9 de julio de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-4346